

de cruaxia, haciendole sufrir el sompo de ver Desatendidas una
providencias tan llenas del esplendor que le es propio. Hizo la
Ciudad lo que hace qualquiera, y se le quiere graduar de excoer
su operacion.

D.ⁿ Estanuel Texano admitio las primexas Demortuaz.
por un efecto de Cortesania, pero luego suplico se le permitiese
buxax casa y mantenerla en los coxos tiempos de sus venidas,
yan ha sucedido, sin cortaxse ya mas la Ciudad. No han
podido los Caudales desta dependexa de los rieros que amenara-
ban un Camino donde hexan frecuente las muertes y Desgra-
cias, un Baxedor el Rio arminado, unos cusling que exan
ocasion de elevaxse las aguas, una Fuente que necesitava
otro Baxedor para ortener el Baxio de S.ⁿ Juan, otras
todas utilissimos y precisas: Y quando la Ciudad de Orey por
influxo de muertes compatuista se inclina a favorecer al
Pueblo y embia al Arquitecto de S.ⁿ Director de
Camino D.ⁿ que ha de proyectar la felicidad del Pueblo,
no se le ha de dar un mediano Ataxam. sino permitir que
vaya aun craxo y se coma de su volvillo? Es cosa que
arombra solo de oxia.

6.

Los cien Ducados que se dexon a los Cav.^{os} Taxado
y en cuyo reintegro invierte la Contad.^a fueron en virtud de
una Procuraxia de lo mismo al. Cont.^a que les autoriza por
exigir esta cantidad en defexa del Publico con obligacion
de dar cuenta de su imbexion; Pero esta cuenta no se
de darla ni la Ciudad, ni la Junta de Prop.^{os} sino el
Cavildo de Cavalleros Taxado, y por no haverla dado, ya no

